

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés.

Radicación: Restitución No. 2018 0360.
Demandante: MARIO HERMOSA PUYO Y OTRA.
Demandado: COMCEL S.A.

Secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho de primera instancia, la suma de \$2.120.000,00.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez